

MAT. : Aprueba Programas Sociales 2013.

FLORIDA, 02 ENE. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 007 / VISTOS:

- a) La Ley N° 18.695, Art. 4° y Art. 22 y sus modificaciones:
- b) El D. A. N° 1485 de fecha 27.11.2012 que sanciona el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- c) Los Programas Sociales presentados por el Departamento de Desarrollo Comunitario, para desarrollar en el transcurso del año 2013.
- d) Y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

D E C R E T O

- 1.- Apruébese en todas sus partes los Programas Sociales que se detallan a continuación:

I.- Area de Gestión Programas Sociales:

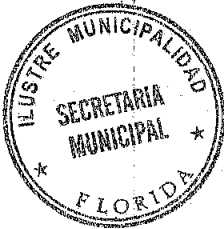
1.1.	Programa Adulto Mayor	Monto	\$ 9.200.000
1.2	Programa Discapacidad	Monto	\$ 2.350.000
1.3	Programa Mujeres	Monto	\$ 7.000.000
1.4	Programa Apoyo OMIL	Monto	\$ 2.970.000
1.5	Programa Talleres Laborales y Capacitación	Monto	\$ 1.060.000
1.6	Programa Infancia y Familia	Monto	\$ 4.900.000
1.7	Programa Deportes y Recreación	Monto	\$ 10.800.000
1.8	Programa Residencia Familiar	Monto	\$ 2.000.000
1.9	Programa Beca Enseñanza Superior	Monto	\$ 7.000.000
1.10	Programa Prodesal I	Monto	\$ 6.300.000
1.11	Programa Prodesal II	Monto	\$ 6.300.000
1.12	Programa Prodesal III	Monto	\$ 6.300.000
1.13	Programa Desarrollo Rural	Monto	\$ 6.000.000
1.14	Programa Organizaciones Comunitarias	Monto	\$ 1.700.000
1.15	Programa Fomento Productivo	Monto	\$ 8.450.000
1.16	Programa Navidad y Año Nuevo	Monto	\$ 11.600.000
1.17	Programa Medio Ambiente y Tenencia Responsable de Animales	Monto	\$ 3.300.000
1.18	Programa Apoyo Sistema Información Social	Monto	\$ 3.650.000
1.19	Programa Comunicación y Diseño	Monto	\$ 13.000.000
1.20	Programa Juventud	Monto	\$ 1.300.000
1.21	Programa Cultura, Turismo Social	Monto	\$ 20.050.000

2.- Programa Asistencia Social:

- Viviendas de Emergencias	Monto	\$	15.000.000
- Materiales de Construcción	Monto	\$	11.000.000
- Medicamentos, Lentes y Otros	Monto	\$	1.800.000
- Menaje de Casa	Monto	\$	2.000.000
- Vestuario y Calzados	Monto	\$	2.500.000
- Alimentos	Monto	\$	2.500.000
- Servicios Funerarios	Monto	\$	1.000.000
- Otros	Monto	\$	<u>1.000.000</u>
		\$	172.030.000

3.- Impútese los gastos de Contratación de Personal a Honorario, adquisición de materiales, implementos, alimentación, movilización y todo aquello que sea necesario para el buen cumplimiento, desarrollo y éxito de cada uno de los Programas que forman parte de este Decreto, a los ítems que correspondan en Presupuesto Municipal año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Archivo



JRM/EST/CCA-PZ/cm.-/